



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 4/2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2019/2020.

En relación con el Proyecto de Resolución arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019, a la que asistieron:

Presidente: D. Reyes Abel Hernández Blázquez

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés

D^a Elisa Cepeda Molano

D. Manuel García Monroy

D^a Eva M^a González González

D. José M^a Hormigo Morgado

D. Joaquín León Cáceres

D^a Raquel López Bardón

D. Alejandro Megías García

D. Jesús Andrés Serrano Diego

Secretaria General: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con nueve votos a favor y dos abstenciones respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo*



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, formula la siguiente **observación**:

- En el punto Séptimo. Celebraciones pedagógicas. 9 de marzo. Añadir:
"Asimismo, se celebrará el día Internacional de la Mujer"

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

Reyes Abel Hernández Blázquez

LA SECRETARIA GRAL.



Julia Corrales Cáceres